

1. G.T.S S.A.S. no apoya el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, de acuerdo con Ley 17 de 1981. Así como lo establecido en la ley 1333 de 2009 para evitar acciones en contra del medio ambiente. - 2. G.T.S S.A.S. No apoya el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, de acuerdo con la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación. - 3. G.T.S S.A.S. se compromete a impulsar la ley 679 agosto de 2001, cuyo objetivo es el establecimiento de normas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. Se advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la misma ley.

